



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 5 de Noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1022/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00020462-1/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Dra. Karina Andrade, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 15, solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Lautaro Javier Martino en el cargo de Oficial, la promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanís al cargo de Oficial y el pase interino de la agente Mariana Hadid en el cargo de Escribiente.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante DICTAMEN N° 411/2021-SISTEA que el agente Lautaro Javier Martino se reincorporó al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Francisco Endre, conforme Res. Pres. N° 695/2019. Que mediante TEA N° A-01-00020798-1/2021 tramita su pase interino en el cargo de Oficial al Juzgado N° 23 del fuero, a partir del 1° de noviembre de 2021.

Que la Sra. Magistrada solicita dar por finalizada la promoción interina del agente Martino en el cargo de Oficial que fuera dispuesta por Res. Pres. N° 695/2019, a partir de su pase interino al Juzgado N° 23 del fuero.

Que para cubrir el referido cargo de Oficial se propone la promoción interina de la agente María Agustina Álvarez Alanís quien se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailen Suzaya y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Vanina Soledad Herrera, conforme Res. Pres. N° 557/2021.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra confirmado el agente Juan Francisco Endre, conforme Res. Pres. N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado conforme Res. Pres. N° 1283/2017. En relación a su cobertura interina fue designado el agente Martino.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Que para cubrir el cargo de Escribiente que dejaría vacante la agente Álvarez Alanís se propone el pase interino de la agente Mariana Hadid por el término de seis (6) meses.

Que la agente Mariana Hadid se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26, con carácter interino, conforme Res. Pres. N° 1127/2019.

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar en su carácter de Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 26 y actual superior jerárquico de la agente Hadid, presta su conformidad a la presente propuesta.

Que en el cargo de Escribiente en cuestión se encuentra confirmada la agente Vanina Soledad Herrera, conforme Res. Pres. N° 1382/2017, quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante en Juzgado N° 25 del fuero, conforme Res. Pres. N° 349/2021. En relación a su cobertura interina fueron designadas las agentes Sara Lannot, Ailén Suzaya y María Agustina Álvarez Alanís.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la promoción interina del agente Lautaro Javier Martino, Legajo N° 5618, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, dispuesto por Res Pres. N° 695/2019, a partir de su pase interino al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 23.

Art. 2°: Promover a la agente María Agustina Álvarez Alanís, Legajo N° 7414, al cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, a partir de la finalización de la promoción interina del agente Lautaro Javier Martino dispuesta por el Artículo 1° de la presente y mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Francisco Endre.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”

Art. 3º: Establecer que la agente Mariana Hadid, Legajo N° 5869, pase a desempeñarse en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, con carácter interino, por el termino de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interna de la agente María Agustina Álvarez Alanís y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Ailen Suzaya y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de la agente Vanina Soledad Herrera en un cargo de superior jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 y 26, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1022/2021